

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**8399** *FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (FUNDACIÓN INCYDE).*

La Fundación INCYDE invita a participar como Entidad Beneficiaria presentando una solicitud de financiación para ejecutar operaciones de Reciclaje profesional (Re-skilling/Up-skilling). Estas operaciones podrán ejecutarse en las siguientes CCAA de la categoría de región de Transición en España:

Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana

Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Región de Murcia

Estas acciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dentro del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO).

**OBJETO:** Este anuncio tiene por objeto la selección de Entidades Beneficiarias para la ejecución de operaciones de Reciclaje profesional (Re-skilling/Up-skilling). La selección tendrá lugar en régimen de publicidad, transparencia, objetividad y concurrencia competitiva.

El texto completo de la convocatoria E0424TRA puede consultarse en la web de la Fundación INCYDE, <https://incyde.org/convocatorias>. Dentro del Programa EFESO, la Fundación INCYDE actúa como Organismo Intermedio.

**BENEFICIARIOS:** Podrán ser Entidades Beneficiarias de las Ayudas FSE+, aquellas entidades que teniendo un objeto y/o fines que comprendan la ejecución de operaciones acordes con los objetivos pretendidos, tengan la condición de Organismos Públicos, Organismos de Derecho Público, Fundaciones públicas y privadas e Instituciones sin ánimo de lucro.

No podrán asumir la condición de beneficiarias las entidades en quienes concurren alguna de las circunstancias del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**PRESUPUESTO:** El importe mínimo de gasto total para el desarrollo de la operación es 200.000 € con Ayuda FSE+ en la Región de Transición de una cofinanciación de 60%.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días naturales desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial. La fecha límite se publicará en la web de la Fundación INCYDE el mismo día de publicación del anuncio. Las ofertas se presentarán telemáticamente, a través de la página web mencionada anteriormente.

El presente anuncio se publica condicionado a la firma del Acuerdo de Atribución de Funciones entre la Fundación INCYDE y la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Madrid, 5 de marzo de 2024.- Director General, Javier Collado Cortés.

ID: A240009693-1